

Morena busca afianzar bases del partido

Su dirigente nacional, Luisa María Alcalde, informa que se sumarán 71 mil 541 secciones electorales en todo el país

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, informó que a partir de agosto y hasta enero de 2026 se realizará la integración de 71 mil 541 secciones electorales en todo el país, que servirá para fortalecer las bases del partido.

En conferencia de prensa en Tlaxcala, detalló que el 1 de agosto se publicará la convocatoria para hacer las asambleas, que se llevarán a cabo todos los domingos.

“Para finales de enero habremos de haber concluido esta tarea organizativa, que tiene la finalidad de una cosa: entender que Morena es un partido del pueblo y para el pueblo, nada de pensar que la política es hacer política de café, ponernos de acuerdo arriba”, expuso.

Recordó que desde 2011, Andrés Manuel López Obrador planteó esta propuesta en un mitin en el Zócalo capitalino, para la formación de comités en todo el país.

Según los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional, cada comité deberá estar conformado por al menos cinco personas; deberá repartir el periódico *Regeneración* y tendrán comunicación directa con la dirigencia.

Sobre las elecciones de 2027, recordó que Morena hará encuestas, como en cada proceso, para definir quiénes serán sus candidaturas.

“Entendemos que muy por encima de nuestras aspiraciones personales está el proyecto de país, que uno puede aspirar y es legítimo, pero que esa aspiración no está por encima del proyecto de nación, que lo que



Luisa María Alcalde señaló que no habrá impunidad en el caso del exsecretario de Seguridad de Tabasco Hernán Bermúdez.

LUISA MARÍA ALCALDE

Dirigente nacional de Morena

“Si alguien cometió un delito o se desvió de los principios que le dan vida a nuestro movimiento, debe tener consecuencias”

importa es la gente y transformar”, sostuvo.

Sobre el tema del exsecretario de Seguridad de Tabasco Hernán Bermúdez subrayó que no habrá impunidad ni complicidad si hay pruebas de que se cometió un acto de corrupción.

“Tienen que ofrecerse pruebas, tampoco es un asunto que

va a decidir la oposición o los medios, o un linchamiento político, tiene que haber elementos de prueba”; subrayó que esto aplica en cualquier caso.

Dijo que en todos los casos será el Poder Judicial o las autoridades ministeriales quienes determinen la responsabilidad.

Recordó que en cuanto se dio a conocer la investigación en contra del exsecretario de Seguridad de Tabasco, Hernán Bermúdez, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia suspendió sus derechos partidistas en tanto se determina su responsabilidad.

“Si alguien cometió un delito o se desvió de los principios que le dan vida a nuestro movimiento, esa persona debe tener consecuencias y le toca a la autoridad continuar con las investigaciones ¿Hasta dónde? Hasta donde tope”, afirmó. ●